

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 20 del mes de abril próximo, a las dieciocho horas, en el salón de Escrutinios del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, sito en la calle Ccstanilla de los Desamparados, número 14, Madrid. Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Administrador general.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**7469** *RESOLUCIÓN del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 5 de marzo de 1977 ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 26 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la citada convocatoria se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, el día 29 de abril del año en curso, a las once horas, para la realización del primero y segundo ejercicios, y a las diecisiete treinta horas del mismo día 29, para la práctica del tercer ejercicio, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar, a las doce horas del día 12 de abril de 1977, para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 7 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Mariano Palancar Penella.

**7470** *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de Peritos o Ingenieros Técnicos Industriales por la que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 5 de marzo de 1977 ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 26 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la citada convocatoria se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, el día 15 de abril del año en curso, a las once horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar, a las doce horas del día 12 de abril de 1977, para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 7 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José Antonio Olivera Ortiz de Urbina.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7471** *ORDEN de 3 de febrero de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1976) para provisión de la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Botella Llusá.

Vocales: Don Pedro Lain Entralgo, don Antonio Gallego Fernández, don Luis Sánchez Grangel, don Felipe de la Cruz Caro, don José María López Piñero y don Miguel Morell Ocaña, Catedráticos de las Universidades Complutense, Complutense, Salamanca, Valencia y Málaga, el primero, segundo, tercero, quinto y sexto, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Beltrán de Heredia Onís.

Vocales suplentes: Don Agustín Bullón Ramírez, don Sebastián García Díaz, don Alberto Valls Sánchez de Puerta, don José María Viña Giner, don José María Gil-Vernet Vila y don Juan de Dios García García, Catedráticos de las Universidades Complutense, Sevilla, Sevilla, Valencia, Barcelona y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado, en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**7472** *ORDEN de 11 de febrero de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores Agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio, del 28), y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### ANEXO QUE SE CITA

«Algebra», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

«Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Química Orgánica Aplicada», de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Granada.

«Microbiología e Inmunología», de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.